

En el Municipio de Zapopan Jalisco, siendo las 14:00 horas del día 24 de Julio del año 2026, estando debidamente constituidos en las instalaciones de la Dirección de Adquisiciones, ubicada en la oficina número 05, de la Unidad Administrativa Basílica con dirección en Andador 20 de Noviembre s/n, Colonia Centro, C.P. 45100, Zapopan Jalisco.

De conformidad con el artículo 69 del Reglamento de Compras, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Municipio de Zapopan Jalisco, el punto correspondiente al envío de cuestionamientos por parte de los licitantes interesados establecidos en las bases de Licitación Pública correspondiente a la requisición 202601322 y 202601323 ronda 01, invitación 610 y 611 de la Comisaría General de Seguridad Pública en la cual se solicita la compra de Camionetas Pick Up y sus Mantenimientos.

Los Servidores Públicos presentes en este acto son:

Servidor Público	Área
Victor Hugo Elizarraras Ramos	Dirección de Adquisiciones La convocante
Juan Francisco Cervantes Martín del Campo	Comisaría General de Seguridad Pública La requirente

Acto seguido, se hace mención de los licitantes que se encuentran presentes:

Representante	Empresa
Israel Diaz Padilla	Plasencia Motors de Guadalajara, S.A. de C.V.

En este momento se procede a dar contestación a los cuestionamientos recibidos mediante correo electrónico dentro del tiempo establecido, siendo los siguientes:

Plasencia Motors de Guadalajara S.A. de C.V.

1	En relación al Formato A, descripción detallada de productos, bienes o servicios solicitados, para la requisición 202601323 donde se solicitan mantenimiento para los vehículos propuestos, en el entendido de que son dos (2) partidas. Pero menciona de manera consecutiva del 1 al 24, las partidas para la requisición antes mencionada. Por lo que solicitamos a amablemente a la convocante, nos aclare cuál es la manera correcta de cotizar las partidas para los servicios de mantenimiento, del 1 al 24 o 1 y 2. Favor de aclarar? Respuesta: Se deben de cotizar la totalidad de las partidas señaladas en la requisición 202601322, es decir, 24 partidas. Así como, la totalidad de las partidas señaladas en la requisición 20601322 es decir, las 02 partidas.
2	Solicitamos amablemente a la convocante, nos pueda indicar una vez entregado los vehículos al área requirente, en que tiempo estimado, se hará el pago correspondiente. Favor de aclarar? Respuesta: Una vez entregadas las unidades y que el proveedor adjudicado cumpla con todos los requisitos para la integración del expediente de pago, se lleva aproximadamente de 15 a 22 días el pago.
3	Referente al Formato A, descripción detallada de productos, bienes o servicios solicitados, en el punto de presentación de muestra, entendemos que únicamente se deberá presentar físicamente los equipos luminosos y sonoros como lo menciona: Torreta, Sirena, Bocina, Estrobos, Módulos Leds. Es correcta nuestra apreciación, favor de aclarar? Respuesta: Es correcta su apreciación

4	En relación, a Criterios de evaluación de la propuesta técnica y económica, y asignación, menciona que la totalidad de las partidas a un solo licitante. Solicitamos amablemente a la convocante se pueda asignar por partidas, considerando, que se puede tener una mejor costo beneficio en cualquiera de las ofertas, eso coadyuva la libre participación y competencia. Favor de aceptar? Respuesta: No se acepta, lo anterior, para garantizar la uniformidad del balizamiento de las unidades como prioritario, en cumplimiento a los requisitos de la federación, el equipamiento, y el suministro de los servicios,
5	Referente al Anexo Técnico, para la pintura y rotulación, los vehículos que proponemos son color blanco de origen de fábrica. Solicitamos de la manera más atenta, para el momento de balizar, pintar y equipar, se puede hacer a puerta cerrada el trabajo de pintura, igualando el color institucional en que se requieren las Pick up. Favor de aceptar? Respuesta: Se acepta su solicitud.
6	Referente al Formato A, descripción detallada de productos, bienes o servicios solicitados, en el punto de Condiciones de Entrega, Menciona que la entrega de los vehículos totalmente terminados, deberá realizarse en una sola exhibición, a más a tardar en día 31 de Octubre del 2026. Dicho lo anterior solicitamos amablemente a la convocante, nos acepte entregas parciales, cumpliendo con la fecha limite que se menciona. Favor de aceptar? Respuesta: Se aceptan únicamente 2 entregas parciales y la entrega final.

Total Parts and Components, S.A. de C.V.

1	Referencia: condiciones de los servicios, segunda viñeta, página 24. Indica: “podrán participar interesados con domicilio fiscal en el estado de jalisco, y que, además cuenten con el respaldo de centros de servicio autorizados dentro del área metropolitana de guadalajara para posibles garantías. Con la finalidad de garantizar los principios de libre participación, competencia y concurrencia, ¿coincide la convocante en que los requisitos establecidos no deben limitar la participación de licitantes locales? Se solicita amablemente que se elimine o flexibilice para licitante a nivel nacional dicha restricción para permitir una mayor diversidad de propuestas. Respuesta: Posterior a la solicitud de las cotizaciones para el estudio de mercado del presente proceso de Licitación se observa y se confirma la existencia de proveedores locales que cuentan con la capacidad y requerimientos técnicos para abastecer el objeto del presente proceso. Por lo anterior esta Área Requirente no considera factible ni necesario ampliar la participación a nivel Nacional.
2	Referencia: presentación de propuestas, página 7 de las bases. Indica: “los interesados que se encuentren inscritos y debidamente actualizados en el padrón de proveedores del municipio de zapopan, podrán participar de manera electrónica en el sitio https://pagos.zapopan.gob.mx/portalproveedores/usuario/cuenta/iniciosesion ingresando desde su cuenta, a la pestaña “invitaciones activas” y posteriormente al “número de requisición” de la licitación específica en la que desean participar” Solicitamos a la convocante aclarar si la opción de participar de manera electrónica solo estará activa para los licitantes que tengan su registro vigente del padrón de proveedores. Favor de aclarar.



	Respuesta: Es correcta su apreciación, la participación electrónica es exclusivamente para aquellos proveedores que se encuentren registrados, actualizados y dados de alta en la partida presupuestal correspondiente ante el Padrón de Proveedores del Municipio de Zapopan.
3	Referencia: documentos a integrar a la propuesta, numeral 10, página 9. Indica: "comprobante fiscal digital por internet (CFDI) del pago del impuesto sobre nómina del estado. Sobre 1" Solicitamos a la convocante aclarar si se refiere al estado del domicilio fiscal del licitante. Favor de aclarar. Respuesta: Es correcta su apreciación.
4	Referencia: orden de compra, página 16. Indica: "para el caso en que el licitante adjudicado no se encuentre inscrito o debidamente actualizado ante el padrón de proveedores del municipio de Zapopan, contará con 10 días hábiles, una vez que sea publicado el fallo, para realizar su registro o actualización ante el padrón, en caso de no atender a lo previsto se procederá a realizar lo establecido en el artículo 89 del Reglamento De Compras, Enajenaciones Y Contrataciones De Servicios Del Municipio De Zapopan Jalisco, o en su caso se dará aviso a la contraloría ciudadana, para que una vez que emita el dictamen, sea cancelada la orden de compra por falta de interés del adjudicado. Una vez inscrito o actualizado, se procederá a la elaboración de la orden de compra y se enviará la notificación mencionada." Con el fin de no afectar los tiempos de formalización por causas ajenas a la voluntad del licitante, se solicita a la convocante permitir que el adjudicado cumpla con este requisito mediante la presentación del comprobante de inicio de trámite (registro o actualización). Esto bajo el entendido de que la emisión final del documento depende exclusivamente de los tiempos de respuesta de la gestión administrativa interna del municipio. ¿se acepta? Respuesta: Los tiempos establecidos en Bases de Licitación corresponden a los máximos permitidos, favor de apegarse a las Bases.
5	Referencia: formato a. Se indica que los mantenimientos preventivos se realizarán desde los 5 mil hasta los 60 mil kilómetros. Solicitamos a la convocante nos indique cual será el protocolo a seguir con el servicio de mantenimiento preventivo de vehículos que, durante el periodo del servicio lleguen a superar este kilometraje. Favor de especificar. Respuesta: El servicio de cada unidad deberá realizarse en agencia automotriz de la marca cada 5,000 km hasta los 60,000 km, o sus equivalentes en tiempo, lo que ocurra primero, y de acuerdo a las políticas del fabricante para no perder la garantía del vehículo programadas por el área usuaria y con pagos parciales de acuerdo al avance.
6	Aceptación de bienes con características similares o superiores referencia: anexo técnico / especificaciones técnicas, partida 1 y 2. Derivado de que diversas especificaciones técnicas pudieran corresponder a características propias de un fabricante en particular, y con la finalidad de fomentar una mayor participación de licitantes, así como obtener las mejores condiciones para la convocante en términos de calidad, precio y oportunidad, se solicita atentamente a la convocante

	aclarar si es correcta nuestra apreciación en el sentido de que no será motivo de desechamiento presentar propuestas con equipamiento y/o componentes similares o superiores en características, desempeño y funcionalidad a los solicitados en el anexo técnico, aun cuando las fichas técnicas, catálogos o documentación del fabricante contengan la nomenclatura propia de cada marca o modelo, siempre que se acredite que el equipamiento ofertado cumple con la finalidad, operación y necesidades objeto del presente procedimiento de contratación. Favor de aclarar Respuesta: Efectivamente, las especificaciones establecidas en las bases corresponden al mínimo solicitado, por tal motivo los participantes podrán ofertar bienes que superen lo indicado, sujetos a valoración de la requirente. La adjudicación estará sujeta a que la propuesta económica se encuentre dentro de la media de la investigación de mercado, según art. 71 de la ley de compras, gubernamentales, enajenaciones y contratación de servicios del estado de jalisco y sus municipios.
7	Alcance de los servicios de mantenimiento preventivo referencia partida 1 y 2 apartado correspondiente a garantías y mantenimiento. Se solicita a la convocante confirmar si es correcta nuestra apreciación de que los servicios de mantenimiento preventivo requeridos en el presente procedimiento deberán realizarse únicamente sobre la unidad base (vehículo), por lo que no incluyen el mantenimiento de la conversión o equipamiento instalado. Favor de confirmar Respuesta: Se confirma que los mantenimientos preventivos solicitados son sobre la unidad base. Referente al resto de equipamiento se utilizará la garantía en caso de cualquier desperfecto o malfuncionamiento, con cobertura por el tiempo solicitado en bases. En este sentido, si el licitante considera que el equipamiento que proponga necesita mantenimiento preventivo para poder garantizar el tiempo de garantía, este deberá incluirse en el costo de su propuesta económica.
8	Certificación ISO 37001:2016 referencia documentos anexar en el sobre 1: apartado de requisitos legales – certificación ISO 37001:2016. Derivado de la revisión de las bases de la presente licitación, solicitamos a la convocante confirmar que el requisito consistente en contar con la certificación ISO 37001:2016 (sistema de gestión antisoborno) será exigible únicamente al licitante participante, y no a los fabricantes, distribuidores, proveedores, talleres de servicio, centros de instalación o cualquier otro tercero relacionado con el suministro de los bienes objeto de la presente contratación. Lo anterior, toda vez que el licitante es quien mantiene la relación jurídica y contractual con la convocante y es el responsable del cumplimiento de las obligaciones derivadas del procedimiento de contratación. Favor de aceptar. Respuesta: Los documentos se requieren únicamente de quien tenga a cargo la conversión del vehículo, sin embargo, puede presentar de manera adicional del resto de los involucrados.
9	Certificación ISO 37001:2016 referencia documentos anexar en el sobre 1: apartado de requisitos legales – certificación ISO 37001:2016. Derivado de la



revisión de las bases, solicitamos atentamente a la convocante considerar la eliminación del requisito consistente en acreditar la certificación ISO 37001:2016 (sistema de gestión antisoborno), toda vez que dicho certificado no acredita la capacidad técnica, operativa ni la calidad de los bienes ofertados por lo que su exigencia limita la participación de licitantes que cuentan con la experiencia, capacidad y solvencia necesarias para cumplir satisfactoriamente con el objeto de la contratación. Lo anterior, con la finalidad de favorecer los principios de libre concurrencia, igualdad de condiciones y máxima competencia, permitiendo una mayor participación de oferentes sin afectar el cumplimiento de las obligaciones contractuales.

Favor de aceptar

Respuesta: No se acepta su solicitud, es indispensable garantizar la calidad e integridad del personal a cargo de la conversión, por ser vehículos de seguridad.

Certificación ISO 9001:2015 referencia documentos anexar en el sobre 1: apartado de requisitos legales. Derivado de la revisión de las bases, y con la finalidad de fomentar una mayor participación de licitantes sin menoscabo de la calidad del suministro, solicitamos atentamente a la convocante aceptar como equivalente el siguiente alcance de la certificación ISO 9001:2015 (sistema de gestión de la calidad): diseño, desarrollo, producción y comercialización de piezas para el ramo industrial; proceso de pintura electrostática, equipamiento de patrullas (fabricación de accesorios metálicos e instalación de equipo de señalización visual y acústico, pintura y rotulación de vehículos, instalación de equipo de radiocomunicación, equipo de inteligencia, cámaras, gps); conversión de ambulancias, unidades móviles de todo tipo, carrocerías, compactadores de basura, remolques y grúas de plataforma y arrastre. Conversión y equipamiento de vehículos adaptados para personas con capacidades diferentes y movilidad reducida con rampa hidráulica, eléctrica o manual; con sistemas de seguridad para sillas de rueda, sistema de sujeción de ocupantes y sistemas de suelo-fijación de la silla de ruedas al vehículo. Fabricación y comercialización de rampas manuales para silla de ruedas.

Respuesta: Se acepta su solicitud. Conforme a lo establecido en Bases de Licitación es necesario presentar Certificación ISO 9001:2015.

Y el siguiente alcance para la ISO 14001:2015: diseño, desarrollo, fabricación, comercialización y servicio posventa de conversión de ambulancias, unidades móviles de todo tipo, carrocerías, compactadores de basura, remolques y grúas de plataforma y arrastre; piezas para el ramo industrial, proceso de pintura electrostática, equipamiento de patrullas (fabricación de accesorios metálicos e instalación de equipo de señalización visual y acústico, pintura y rotulación de vehículos, instalación de equipo de radiocomunicación, equipo de inteligencia, cámaras, gps). Conversión y equipamiento de vehículos adaptados para personas con capacidades diferentes y movilidad reducida con rampa hidráulica, eléctrica o manual; con sistemas de seguridad para sillas de rueda, sistema de sujeción de ocupantes y sistemas de suelo-fijación de la silla de ruedas al vehículo. Fabricación y comercialización de rampas manuales para silla de ruedas.



	Favor de aceptar. Respuesta: Se acepta su solicitud. Conforme a lo establecido en Bases de Licitación es necesario presentar Certificación ISO 14001:2015.
10	Derivado del archivo de anexo técnico respecto a la partida 1 y 2. Se solicita atentamente a la convocante confirmar que, para los equipos correspondientes al equipamiento visual acústico, serán aceptadas certificaciones equivalentes y/o aquellas que resulten aplicables para cada marca y modelo ofertado, siempre que acrediten el cumplimiento de los estándares de calidad, seguridad, funcionalidad, desempeño y confiabilidad requeridos. Lo anterior, toda vez que los distintos fabricantes de estos equipos cuentan con certificaciones, pruebas de laboratorio, normas técnicas o estándares internacionales propios. La aceptación de certificaciones equivalentes permitirá una mayor participación de fabricantes y licitantes en condiciones de igualdad y libre competencia, evitando restringir la participación a marcas específicas y favoreciendo la obtención de las mejores condiciones para la convocante, sin menoscabo de la calidad o funcionalidad de los equipos ofertados. Favor de aceptar. Respuesta: Las especificaciones establecidas en las bases corresponden al mínimo solicitado, por tal motivo los participantes podrán ofertar bienes que superen lo indicado, sujetos a valoración de la requirente. La adjudicación estará sujeta a que la propuesta económica se encuentre dentro de la media de la investigación de mercado, según art. 71 de la ley de compras, gubernamentales, enajenaciones y contratación de servicios del estado de jalisco y sus municipios.
11	Derivado del archivo de anexo técnico respecto a la partida 1 y 2- hacemos del conocimiento de la convocante que las especificaciones de los equipos de señalización visual y acústico; señalados en el anexo de referencia, están enfocados a una sola marca en el mercado, lo cual transgrede el artículo 134 constitucional, que ordena una libre presentación de ofertas; por lo anterior, y para efectos de hacer cumplir el precepto antes señalado, así como los principios de legalidad y libre concurrencia que deben obrar en este tipo de eventos de carácter público, solicitamos como opción nos permitan ofertar los siguientes equipos que cumplen y superan en tecnología y calidad el requerimiento solicitado en bases. Finalmente, es importante recalcar que, si bien es cierto que en la presente licitación no se está adquiriendo únicamente equipo patrulla, también es cierto que no se están adquiriendo vehículos convencionales, sino vehículos equipados como patrulla, lo cual advierte como parte fundamental de la adquisición que nos ocupa el equipamiento. El equipo que solicitamos atentamente sea aceptado como opción es el siguiente, favor de aceptar. Barra de luces (torreta) de un nivel de perfil bajo. • Con tecnología 100% a base de leds.



	• Base de aluminio extruido en una sola pieza, que funciona como difusor térmico, disipando el calor de las lámparas led por medio de montajes metálicos anclados a la base de aluminio extruido. • Cubiertas de policarbonato inyectado en color rojo-cristal-azul y base en color cristal con acabado ahumado, con estructura interna de arquitectura poligonal reforzada que proporciona mayor rigidez, fijadas a través de 22 tornillos de acero inoxidable. • Montaje y sellado de domos exteriores sobre un empaque de poliuretano, para impedir el paso de agua y polvo. • Sistema de domos modular (5 módulos) que proporciona mayor fuerza y durabilidad. • Dimensiones: largo 47.06" (119.53 cm), ancho 11.47 " (29.13 cm), alto 2.24" (7.7 cm). • Soportes metálicos color negro para soportar la torreta en el toldo de la unidad. • 31 patrones de flasheo. • Integrada con 4 módulos de led con fotometría lin, 4 módulos tir4 para direccionales, 6 módulos con fotometría lin6 para barra de tráfico, 2 módulos tir4 para lámparas de trabajo, lámparas hemisféricas para callejoneras y 4 módulos de led con fotometría lineal en lámparas diagonales-esquineras. • Cumplimiento de la norma internacional sae j-845. • Garantía de 5 años o 100,000 (cien mil) horas de uso continuo, lo que suceda primero. • Configuración: • Parte frontal: • 6 lámparas direccionales frontales, 4 de 6 leds última generación (lin6) cada una y 2 de 4 led de última generación (tir4) cada una, 3 en color rojo del lado del conductor y 3 en color azul del lado del copiloto. • 2 lámparas de trabajo (take down) de 4 leds (tir 4) cada una en color cristal, con funcionamiento fijo e intermitente en forma conjunta. Partes laterales: • 4 lámparas diagonales – esquineras en los extremos de 6 leds última generación (lin6) cada una, 2 en color rojo del lado del conductor y 2 en color azul del lado del copiloto, con proyección de luz a 360° para dar cumplimiento a la norma internacional sae j-845. • 2 lámparas hemisféricas laterales callejoneras (alley) de 3 led cada una en color cristal, cuyo diseño permite la proyección de luz concentrada de alta • 1 potencia lumínica con un menor consumo de corriente; ubicadas en la parte lateral de la torreta, con funcionamiento fijo e intermitente en forma conjunta. • Parte trasera: • 2 lámparas direccionales traseras de 4 leds última generación (tir 4) cada una, 1 en color rojo del lado del conductor y 1 en color azul del lado del copiloto, colocadas en los extremos de la parte trasera. • 1 barra de tráfico compuesta de 6 lámparas de 6 leds (lin 6) cada una en color ámbar, con las siguientes funciones de barra de tráfico: izquierda-derecha, derecha-izquierda y centro a los extremos.
--	--

- Todas las lámparas de la torreta con la función luz de crucero (emisión de luz en modo fijo y tenue), así como baja intensidad de emisión de luz en modo intermitente.
- Total de leds en la torreta

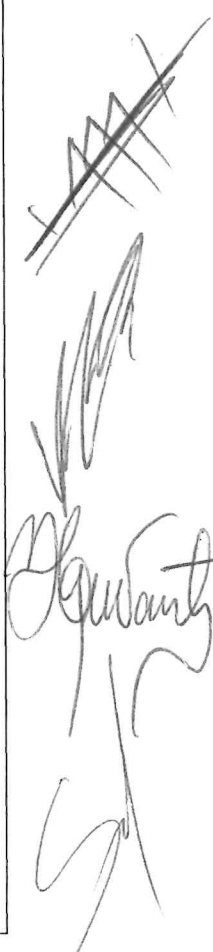
Sirena electrónica de 200 watts con controlador de luces tipo hand held.

- 200 watts de potencia.
- Tonos oficiales: wail, yelp y fast yelp, phaser, manual airhorn de un total de 21 tonos a elegir.
- Claxon de aire tipo "horn" (pato).
- Capacidad de emisión de mensajes de voz.
- Diseño especial para instalarse en espacios en los que no sea visible.
- Kit de cables de conexión remota hacia el tablero de control delantero.
- Sistema de operación a manos libres (hands free) desde el volante del vehículo.
- Control compacto para ser operado con una sola mano (unimando) que incluye un micrófono unidireccional para voice (pa), con control regulable de volumen.
- Operación integral de las funciones del sistema de señalización visual y acústica a través de 13 switches.
- Capacidad de programación manual según la necesidad de operación.
- Botón de encendido on/off.
- Capacidad de retransmisión de radio.
- Iluminación del tablero con cambio de color en función activada en color rojo.
- Amplificador con carcasa construida en aluminio altamente resistente.
- Medidas del amplificador: largo 7.4"; alto 2.5"; ancho 4.8".
- Medidas del control unimando: alto 1.2"; largo 4.78"; ancho 2.65".
- Cumplimiento de la norma internacional sae j-1849.
- Garantía de 2 años.

Bocina de 100 watts de potencia

- De la misma impedancia y adecuada a la salida del módulo de control central de la sirena.
- Diseño compacto para su instalación en cualquier tipo de vehículo.
- Con base de policarbonato para sujeción, resistente a la intemperie, vibración y corrosión.
- Driver de neodimio.
- Soporte de montaje metálico de fácil instalación.
- Dimensiones: altura 7", largo 7", profundidad 3".
- Sensibilidad 124 db.
- Cumplimiento de la norma internacional sae j-1849.
- 2 para ubicación en la parte frontal de la unidad sin que quede a la vista.
- Garantía de 2 años.

Lámpara exterior led





- 2 lámparas encapsulada de 27 led v generación quad color cada una en color rojo/azul/cristal,
- Ámbar y verde.
- Óptica: gran angular, para instalación en parrilla de la unidad.
- Housing de aluminio en color negro.
- Tecnología óptica de dispersión de luz de 60° para eliminar puntos ciegos.
- Domo de policarbonato color cristal con recubrimiento dedicado para protección contra rayos uv, decoloración, mayor resistencia a impactos y abrasión por partículas solidas.
- Flasher electrónico integrado.
- 15 modos programables de combinación de color.
- 3 modos de operación.
- Función luz de crucero.
- Función flood light.
- Función stop, tail & turn.
- 14 patrones de flasheo por cada función: 42 en total.
- Capacidad para operar en forma sincronizada. Operación a 12 vdc.
- Dimensiones: largo 5.22"; alto 1.17"; ancho 0.88".
- Protección ip67.
- Garantía de 5 años.

Lámparas led hemisférica.

- Lámpara hemisférica encapsulada de 24 led quad color en color rojo/azul/cristal y ámbar.
- Óptica: gran angular.
- Tecnología óptica de dispersión de luz de 120° para eliminar puntos ciegos.
- Domo de policarbonato color cristal con recubrimiento dedicado para protección contra rayos uv, decoloración, mayor resistencia a impactos y abrasión por partículas solidas.
- Flasher electrónico integrado.
- 15 modos programables de combinación de color.
- 3 modos de operación.
- Función luz de crucero.
- Función flood light.
- Función stop, tail c turn.
- 14 patrones de flasheo.
- Capacidad para operar en forma sincronizada.
- Protección ip67.
- Garantía de 5 años.

Favor de aceptar; caso contrario, favor de fundamentar técnica y legalmente su respuesta.

Respuesta: No se acepta su solicitud, las especificaciones establecidas en las bases corresponden al mínimo solicitado en concordancia con el artículo 44, de la Ley De Compras Enajenaciones Y Contratación De Servicios Del Estado De Jalisco Y Sus Municipios. Por tal motivo los participantes podrán ofertar bienes que superen lo

indicado.
La adjudicación estará sujeta a que la propuesta económica se encuentre dentro de la media de la investigación de mercado, según art. 71 de la ley en cita,.
Para el caso que nos ocupa, no puede llevarse a cabo la valoración de la requirente. Por lo tanto, no se puede aceptar, porque la propuesta del licitante no contiene la totalidad de datos técnicos que se requieren para ello y que han sido solicitados: de manera enunciativa, más no limitativa, no señala datos técnicos de operación, como voltaje, amperaje y temperatura; además de que los tiempos de garantías de algunos equipos no cubren lo que se solicita, así como su propuesta de colores verde, y características menores como cantidad de led en torreta, patrones de flasheo etc.

Se presenta la siguiente aclaración de parte del Área Requirente:

Sin comentarios adicionales

Así mismo se presenta la siguiente aclaración de parte del Área Convocante:

Se hace relación de los proveedores que entregaron carta de intención en participar y acuerdo de confidencialidad en tiempo y forma siendo el límite de recepción antes de las 12:00 hrs del día Martes 21 de Julio 2026:

Proveedor	Fecha y hora de Recepción
CM Americas, S.A. de C.V.	Vía correo electrónico: Sabado 18 de Julio 10:22 hrs.
Plasencia Motors de Guadalajara, S.A. de C.V.	Vía correo electrónico: Lunes 20 de Julio 12:39 hrs.
Transmisión y Seguridad, S.A. de C.V.	De manera presencial: Lunes 20 de Julio 10:17 hrs.
Jalisco Motors, S.A.	De manera presencial: Lunes 20 de Julio 10:39 hrs.
Total Parts and Components, S.A. de C.V.	Vía correo electrónico: Martes 21 de Julio 11:51 hrs.

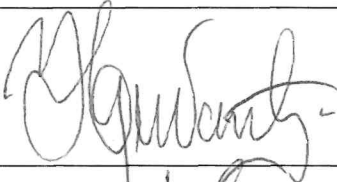
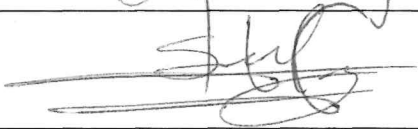
Así mismo, es importante mencionar que el presente proceso de licitación es mixto por lo que en el caso de encontrarse actualizado y vigente en el padrón de proveedores podrá presentar su propuesta a través del portal de proveedores de Zapopan.

- Evitar colocar separadores de cualquier material y hojas que no contengan información referente al objeto de la licitación, esto con la finalidad de agilizar la revisión de documentos de la propuesta, así mismo evitar colocar grapas y firmar sobre códigos de verificación QR.
- Toda hoja que se encuentre dentro de los sobres (presentación física) o en los archivos adjuntos (presentación electrónica) debe estar firmada por el representante legal o la persona física, según aplique.
- Se hace de su conocimiento que los anexos en formato editable de las bases de la presente licitación, podrán ser solicitados mediante correo electrónico antes de las 15:00 Hrs del día 30 de Julio del 2026 al correo martin.balbuena@zapopan.gob.mx

o victor.elizarraras@zapopan.gob.mx

Al no haber más cuestionamientos se da por concluida la presente Acta de Junta de Aclaraciones, siendo las 14:40 horas del día 24 de Julio de 2026.

Firmando los presentes:

Nombre	Firma
Victor Hugo Elizarraras Ramos Responsable de la evaluación legal y económica. Dirección de Adquisiciones/Área Convocante	
Juan Francisco Cervantes Martín del Campo Responsable de la evaluación técnica. Representando a la Comisaría General de Seguridad Pública /Área Requirente	
Israel Díaz Padilla Representante de la empresa Plasencia Motors de Guadalajara, S.A. de C.V.	

//////////////////////////////////// FIN DEL ACTA //////////////////////////////////////

